



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	DELGADO ANDIA CESAR
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-114-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 6)
Res. de Aprobación del Plan:	489-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	10/09/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	632.02
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZUMAETA BANEO GERMAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2014, Término: 19/11/2014

Nro Res. Inicio PAU:	059-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	301-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 1.91 U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Brosimum alicastrum Manchinga		58.94	58.354	58.354	100%	99%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		46.39	46.39	23.191	50%	50%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		13.51	13.182	3.482	26,4%	25,8%
4	<i>Guarea trichiloides</i> Requia		24.17	20.218	12.56	62,1%	52%
5	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		12.48	9.316	9.318	100%	74,7%
6	<i>Hura crepitans</i> Catahua		36.62	9.818	9.818	100%	26,8%
7	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		45.79	34.264	34.264	100%	74,8%
8	<i>Matisia cordata</i> Sapote		45.71	45.686	41.183	90,1%	90,1%
9	<i>Myroxylon balsamum</i> Estorache		22.45	6.777	6.777	100%	30,2%
10	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		86.9	69.059	28.305	41%	32,6%

Fuente: Resolución N° 301-2015-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		239.06	110.954

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 15:44:19

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

